



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3957/2018
BITÁCORA: 21/S5-0285/07/18

Puebla, Puebla, 30 de Agosto de 2018

EJIDO COLONIA GENERAL RAFAEL ÁVILA CAMACHO POR CONDUCTO DE SU COMISARIADO EJIDAL TITULAR DE APROVECHAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 20 de Julio de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 30 de Agosto de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/1452/11-A de fecha 02 de Mayo de 2011. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
EJIDO COLONIA GENERAL RAFAEL ÁVILA CAMACHO POR CONDUCTO DE SU COMISARIADO EJIDAL	EJIDO COLONIA GENERAL RAFAEL ÁVILA CAMACHO	280.856	Chignahuapan	Puebla

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2020.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: EJIDO COLONIA GENERAL RAFAEL
ÁVILA CAMACHO

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	592732	2177826
2	593137	2177841
3	593168	2177280



Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3957/2018
BITÁCORA: 21/S5-0285/07/18

Puebla, Puebla, 30 de Agosto de 2018

4	595331	2177374
5	595116	2176692
6	595069	2175804
7	593946	2175811
8	594097	2176451
9	592765	2176426

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO COLONIA GENERAL RAFAEL ÁVILA CAMACHO

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	02/05/11 - 31/12/11	Abies sp.	11.93	253	Metros cúbicos v.t.a.
1	02/05/11 - 31/12/11	Pinus sp.	11.93	179.5	Metros cúbicos v.t.a.
1	02/05/11 - 31/12/11	Quercus sp.	11.93	0	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/12 - 31/12/12	Abies sp.	7.81	253	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/12 - 31/12/12	Pinus sp.	7.81	169.5	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/12 - 31/12/12	Quercus sp.	7.81	0	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/13 - 31/12/13	Abies sp.	8.57	352	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/13 - 31/12/13	Pinus sp.	8.57	74	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/13 - 31/12/13	Quercus sp.	8.57	0	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/14 - 31/12/14	Abies sp.	8.57	352	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/14 - 31/12/14	Pinus sp.	8.57	74	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/14 - 31/12/14	Quercus sp.	8.57	0	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/15 - 31/12/15	Abies sp.	5.67	353	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/15 - 31/12/15	Pinus sp.	5.67	90	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/15 - 31/12/15	Quercus sp.	5.67	0	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/16 - 31/12/16	Abies sp.	6.94	220.4	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/16 - 31/12/16	Pinus sp.	6.94	192.2	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/16 - 31/12/16	Quercus sp.	6.94	0	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/17 - 31/12/17	Abies sp.	6.95	220.4	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/17 - 31/12/17	Pinus sp.	6.95	192.2	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/17 - 31/12/17	Quercus sp.	6.95	0	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/18 - 31/12/18	Abies sp.	7.17	0	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/18 - 31/12/18	Pinus sp.	7.17	192.7	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/18 - 31/12/18	Quercus sp.	7.17	0	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/19 - 31/12/19	Abies sp.	7.17	0	Metros cúbicos v.t.a.



m *u*

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat

Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx

Página 2



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3957/2018
BITÁCORA: 21/S5-0285/07/18

Puebla, Puebla, 30 de Agosto de 2018

9	01/01/19 - 31/12/19	Pinus sp.	7.17	162.29	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/19 - 31/12/19	Quercus sp.	7.17	0	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/20 - 31/12/20	Abies sp.	7.16	0	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/20 - 31/12/20	Pinus sp.	7.16	162.09	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/20 - 31/12/20	Quercus sp.	7.16	0	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: EJIDO COLONIA GENERAL RAFAEL ÁVILA CAMACHO

3,492.28

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO COLONIA GENERAL RAFAEL ÁVILA CAMACHO	77.94 (setenta y siete punto noventa y cuatro)	3,492.28 (tres mil cuatrocientos noventa y dos punto veintiocho)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO COLONIA GENERAL RAFAEL ÁVILA CAMACHO	P-21-053-COL-001/11

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	UEP 810

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del



[Handwritten signature]
Página 3



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3957/2018
BITÁCORA: 21/S5-0285/07/18

Puebla, Puebla, 30 de Agosto de 2018

aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. REYNA FABIOLA PADILLA DIAZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: PUE, Tipo: UI, Volumen: 5, Número: 13, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.
9. Las especies a aprovechar con la presente resolución serán: Pinus montezumae, Pinus pseudostrobus, Pinus ayacachuite, Pinus patula y Abies religiosa

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
C.c.e.pExp. 28/11 P
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

L'MCCP/I'LSC/I'MMJ

